



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID
**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 15/11/2016 Hora: 12:01
Nº Anotación: **2016/8001841**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: **PERCIVAL MANGLANO ALBACAR**

Grupo Político: **PARTIDO POPULAR**

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: **PLENO**

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proposición 1665 presentada por Ahora Madrid, para la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno para la regulación de la asistencia a distancia por los concejales a las sesiones del Pleno y a la emisión de voto.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

El texto siguiente supone una sustitución a dicha proposición:

"Aprobar la creación de una ponencia formada por los cuatros grupos municipales que tenga por objeto la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP). Dicha enmienda considerará, entre otros asuntos, la adaptación del Pleno a las nuevas tecnologías, la facilitación del acceso a la información de los Concejales, la regulación del funcionamiento de la Junta de Portavoces, el ejercicio del derecho a la participación política de los Concejales en la celebración de las sesiones, elaboración del orden del día, contenido de las actas y votaciones, la agilización del desarrollo de las sesiones plenarias y la mejora del funcionamiento de las comisiones permanentes y no permanentes del Pleno.

Así mismo, la ponencia estudiará la recuperación de competencias por parte del Pleno a través del reforma del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid (ROGA) con el fin de ajustarse de forma más adecuada al mandato constitucional que establece que el gobierno y administración de los municipios corresponde a los Ayuntamientos integrados por el Alcalde y los Concejales."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Ampliar la reforma del Reglamento Orgánico del Pleno a otras cuestiones que necesitan de su mejora y actualización.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

6 FIRMANTE

En Madrid , a 15 de Noviembre de 2016

Cargo: Portavoz adjunto GMPP



Fdo.: IÑIGO HENRIQUEZ DE LUNA LOSADA

Cargo: Concejal GMPP



Fdo.: PERCIVAL MANGLANO ALBACAR



EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE